

DECRETO N°: 056/96.-

Ramallo, 26 de noviembre de 1996

VISTO:

Que el día 30 de noviembre de 1996 finaliza el período de Sesiones Ordinarias de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que este Honorable Concejo Deliberante considera conveniente prorrogar las mismas hasta el 31 de diciembre de 1996;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN
USO DE SUS FACULTADES;**

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Prorrogar las Sesiones Ordinarias desde el día 1º de diciembre de 1996 hasta
----- el 31 de diciembre de 1996.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus
efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1996.-----